

DOCUMENTO ELECTRONICO

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA DE CONICYT N° 9560/2018, QUE ADJUDICA EL CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA 2018, SEGÚN SE INDICA RESOLUCION EXENTO N°: 10134/2018 Santiago 29/10/2018

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; en la ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; y, en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 9560/2018, de fecha 11 de octubre de 2018 de CONICYT, por medio de la cual se adjudicó el *Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2018*, estableciéndose en el Resuelvo N° 1 los proyectos adjudicados junto a su período de duración.
- 2.- El Memorándum TED N° 23582/2018 (E22886/2018), de fecha 17 de octubre de 2018, del Programa de Información Científica de CONICYT, que solicita rectificar el acto administrativo citado precedentemente, de manera de corregir los datos de duración de los proyectos adjudicados.
- 3.- El Artículo N° 62, de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en un acto administrativo dictado por ella.
- 4.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

## **RESUELVO:**

1.- RECTIFIQUESE la Resolución Exenta de CONICYT N° 9560/2018, de fecha 11 de octubre de 2018, que adjudicó el *Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2018*, en el sentido de corregir los tiempos de duración de los proyectos adjudicados, sustituyéndose el recuadro del Resuelvo N° 1 por el siguiente:

Estrategia	A O 4 4 T O O O O	
	\$24.472.000	20
institucional		meses
sostenible para		
el mejoramiento		
de las		
capacidades		
editoriales e		
incremento de		
la visibilidad e		
índices de		
i	sostenible para el mejoramiento de las capacidades editoriales e ncremento de a visibilidad e	costenible para el mejoramiento de las capacidades editoriales e ncremento de a visibilidad e

	impacto de las revistas pertenecientes a la Red de Revistas de Investigación (RRI) de la Universidad Austral de Chile		
FP180004	Incrementando la calidad y visibilidad del Journal of the Chilean Chemical Society a través de la implementación de un sistema de gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y actualización de la plataforma OJS	\$28.000.000	24 meses
FP180007	Mejoramiento de la comunicación científica de las revistas UBB	\$50.000.000	24 meses
FP180001	Optimizar la visibilidad y el impacto de las revistas académicas de la Universidad de Chile mediante una estrategia de difusión digital y la obtención de indicadores bibliométricos	\$49.900.000	18 meses
FP180008	Fortalecer la gestión editorial de las revistas científicas Alpha y Polis, mediante el diseño e instalación de competencias técnicas y tecnológicas centralizadas y de estrategias de difusión para mejorar acceso, calidad,	\$18.740.000	18 meses

Monto total adjudicado	\$171.112.000	
visibilidad y posicionamient	to	

- 2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, sigue plenamente vigente lo aprobado por la Resolución Exenta N° 9560/2018 de CONICYT.
- 3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 9560/2018.
- 4.- REMÍTASE una copia de la presente resolución por el Programa de Información Científica de CONICYT, a los beneficiarios.
- 5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Información Científica, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD			
FECHA	24-10-2018		
ITEM	24.01.222		
CENTRO DE COSTO	Fondo de Publicaciones		
ANALISTA	César Gayán Díaz		

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO / / RMM / JVP / smm

## **DISTRIBUCION:**

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIA ANDREA MUÑOZ - Director(a) - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799